ACTA Nº 019-2021.

Fecha: martes 15 de junio del 2021.
Sesión Ordinaria.

ACTA Nº 19-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAUSI, efectuada el día martes 15 de junio de 2021; en la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las 09:00, previa convocatoria N° 19-2021, de fecha 11 de junio de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán, es decir con 6 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Iván Juca Procurador Sindico E, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Danilo Santillán Director de Obras Públicas, Arq. Juan Pablo Vinueza Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante secretaria se proceda a dar lectura el orden del día: **Secretario Ab. Cristian Ramos:** CONVOCATORIA Nº **CONVOCATORIA Nº 19-2021. 1.-** Aprobación del acta N° 15-2021, de fecha 11 de mayo de 2021. **2.-** Aprobación del acta N° 16-2021, de fecha 25 de mayo de 2021. **3.-** Aprobación del acta N° 17-2021, de fecha 1 de junio de 2021. **4.-** Conocimiento de las resoluciones administrativas de Traspaso de Créditos N° 061-2021-GADMCA, y 065-2021 GADMCA, de conformidad al artículo 256 y 258 del COOTAD. **5.-** Conocimiento del Oficio suscrito por el Ab. Arturo Castillo Presidente de la organización barrial Aipan Chico y Naranjo Fiallo. 6.- Informe de comisiones. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si me gustaría que me apoyen para cambiar recibir las comisiones al punto número uno. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción solamente de cambiar el quinto punto al primero y con esa modificación solicito que se apoye el orden del día. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Apoya la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Con la modificación expuesta se procede a tomar votación: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el orden del día. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se apruebe el orden del día. Concejal Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el orden del día. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCION. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, con la modificación del punto 5 se trata como punto 1. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Como **PUNTO UNO.-** Conocimiento del oficio suscrito por el Ab. Arturo Castillo presidente de la Organización Barrial Aypan Chico y Naranjo Fiallos. El oficio ha sido expuesto a los señores concejales y de igual manera a los directores, a continuación se procede a dar lectura del oficio. “Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón Alausí, firman el Ab. Arturo Castillo presidente y la profesora María Rivadeneira secretaria, contenido del oficio. Con un cordial saludo en representación de la Organización Barrial Aypán Chico Naranjo Fiallos nos permitimos manifestar, 1.- En el mes de febrero del año 2020 solicitamos la presencia del señor encargado de Obras Públicas Ing. Fausto Barragán en el barrio Aypan Chico a fin que constate las necesidades urgentes, dicho funcionario si compareció e informó sobre las obras de adecentamiento que con carácter urgente necesita nuestro barrio más sucede que hasta la presente fecha no se inicia ningún trabajo ni se adquiere los materiales necesarios. 2.- En la celebración del Bicentenario de nuestro querido Alausí participamos y nos hicimos acreedores al segundo premio de mejor barrio engalanado ofrecimiento que hasta la presente fecha no se cumple. 3.- En el Aniversario de Independencia del 13 de Noviembre del 2019 hicieron público el ofrecimiento de la cubierta para la cancha de Aypan Chico sin que hasta la presente fecha se

cumplan. 4.- Por todo lo indicado solicitamos se nos reciba en sesión de concejo a fin de que se nos explique la razón por la que no se atendido los pedidos de esta organización barrial. 5.- Con relación al presupuesto participativo del año 2020 tampoco se indica en qué se va a utilizar valores que por derecho nos corresponde y que hemos decidido emplear en el adecentamiento de la casa barrial y su entorno urge un mantenimiento por su deterioro para el efecto de ser necesario que se disponga al señor Director de Obras Públicas y más funcionarios visiten nuevamente Aypán Chico y con el informe del Ing. Fausto Barragán inicie los trabajos ofrecidos inclusive por usted señor Alcalde. 6.- A la funcionaria de Medio Ambiente hemos solicitado por varias ocasiones la poda de los árboles y entrega de las plantas sin que hasta la presente fecha nos cumpla con su ofrecimiento como tampoco hemos constatado que se haya fumigado para los moscos en nuestro sector. Seguros de contar con su atención dejamos constancia de nuestro agradecimiento. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Se fumigó ya para los moscos, como ustedes entenderán somos como 180 comunidades alrededor de 30 barrios en el cantón Alausí y al saber que el año pasado 12 meses pasamos paralizados y mucho más por la pandemia es verdad estamos atrasados en todo en nuestro cantón y posiblemente esa no sea la justificación por lo que no estamos atendiendo todavía a las personas, aquí fallecieron 2 compañeros, el Director de Planificación, un chofer de tránsito, nosotros tenemos los recursos y presupuestos que están allá, sin embargo al trabajar con 7 personas en planificación ustedes entenderán que recuperar un año atrasado no es tan fácil, nosotros nos encontramos con una administración que tenían obras retrasadas desde el año 2015 y nuestro sueño decíamos en el año 2020, quizá podamos igualarnos al menos todo lo atrasado para el presupuesto del 2020 ejecutarlo en el año del 2021, esa era la planificación de nosotros los humanos al tercer mes ya nos cayó la pandemia, ustedes vieron cerramos todas las puertas de todas las instituciones en el cantón hasta el mes de agosto, eso significa lo que ha estado pasando con ustedes también y con la mayoría de las comunidades del cantón pedimos disculpas más bien a ustedes, los próximos días vamos a presentarnos nuestro equipo de trabajo en el barrio de ustedes, ver cuáles son los presupuestos que tienen y hacer una hoja de ruta para poder cumplirlo, queremos estar en forma presencial para disculparnos con la gente de su barrio con el objetivo de que sientan la tranquilidad que nosotros si estamos pendientes de ustedes con los presupuestos, sin embargo hay otras cosas mucho más fuertes que nos impiden cumplir con nuestro cantón, a la fecha inmediata y a la fecha que planificamos nosotros hace 2 años, es así que no sé si me ayudan con el teléfono del Ing. de Obras Públicas para ver qué día vamos a estar nosotros en el barrio de ustedes con una hoja de ruta para apuntar el sueño de ustedes, los derechos de ustedes, el presupuesto que ustedes lo mantienen para su digno barrio. **Sra. María Rivadeneira:** Secretaria del Barrio Aypán Chico Naranjo Fiallos.- Realmente estamos conscientes de la situación a nivel mundial, nacional y local por cuestión de la pandemia, pero al margen de todo eso a medida que las posibilidades tengan nos vayan atendiendo lo más urgente, si ustedes ven en la calle Mariano Muñoz de Ayala y Av. Los Lausíes se encuentra un poste casi totalmente inclinado porque en la parte de abajo donde está la peña está con huecos, no hay dónde se asiente el resto señor Alcalde, como usted lo indica con el presupuesto participativo que se tiene estamos en base de eso, solicitarle para que se dé el mantenimiento necesario, yo sé que ha medida de las posibilidades como acaba de exponer se lo siga haciendo, debo agradecer al Ing. Juan Galarza que asistió con el pedido de nosotros sobre la señalética que tampoco había en nuestro barrio y que por situaciones de fuerza mayor ese proyecto fue asistido por los señores concejales alternos, que en ese tiempo estaban y aprobaron, nos queda a nosotros agradecer, señor Alcalde y señores concejales nosotros nos motivamos el cien por ciento en nuestro barrio consientes que somos parte de este pueblo, nosotros nos proyectamos en darnos un apoyo haciendo lo que estamos haciendo en el barrio solamente con el esfuerzo de nuestros vecinos, hablemos que no solamente estamos esperando de nuestras autoridades consientes que nosotros tenemos una distinción de Pueblo Mágico, entonces nosotros tenemos que impulsar a eso de esa manera también nosotros necesitamos que el municipio apoye la fuerza de nosotros y que sigamos adelante por el bien de Alausí, ese ha sido nuestra preocupación y por eso el Ab. Castillo que en este momento no se encuentra aquí porque está de viaje al exterior nos llamó ayer y nos indicaba que vengamos acá conjuntamente con la Sra. Claritza Boada como parte de la directiva

tenemos necesidades como las de unas lámparas que desde que se ha puesto duraron 2 años y están en estado que han tenido que retirarle porque ya se iba encima de un inmueble, nuestra inquietud y nuestro deseo es la de apoyar y seguir adelante y esperamos que ustedes también nos apoyen para trabajar en conjunto por el bien del cantón. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Quiero agradecerles a ustedes, tienen un hermoso barrio y o porque ha intervenido mucho el Municipio más han intervenido ustedes porque quieren a su pequeño barrio, veo que ustedes se han empoderado creo que son ustedes las líderes de su barrio y estén seguros que con las ganas que están, ustedes también pero esas ganas vamos a plasmarlo en realidad, es por eso que la próxima semana, agéndenme con los señores, veamos que presupuestos tienen vamos a tomar las cosas más emergentes inmediatamente hacerlo y coordinar con la Empresa Eléctrica de un poste que está corriendo peligro para atenderlo y sobre las otras actividades hacer un plan de trabajo, tampoco decirles que ya vamos a solucionarles mañana, porque sería una mentira pero si hacemos un cronograma de trabajo seguro que lo vamos a poder cumplir de acuerdo con ustedes. La **Sra. Claritza Boada:** Solo acotar a lo que expuso sobre la necesidad esta si es urgente una valla en el término de la calle Mariano Muñoz de Ayala y la Av. Los Lausíes se ha suscitado un sin número de accidentes en ese lugar, entonces sería factible poner una valla que sostenga esta parte que está desmoronando, debió haber llegado unas fotografías en el oficio de cómo está la situación de esa parte, entonces es urgente solucionar el problema el muro más la valla que va a sostener en el caso de que haya algún accidente eso le va a sostener por lo demás, ustedes planificarán y estamos de acuerdo que la situación económica es bastante difícil, pero ustedes sabrán tomar en consideración las necesidades de los barrios y especialmente de nuestro barrio. El **Ing. Danilo Santillán:** En lo que respecta a la parte de mantenimiento de la cancha ya se hizo la inspección, tenemos ya lo que es la parte de los planos y materiales eso le vamos a poner en la reforma para poder hacer la compra de los materiales, en lo que respecta la visita técnica yo voy hacer la necesidad y plantear la hoja de ruta para ver qué necesidades son las emergentes. Como **PUNTO DOS.-** Aprobación del acta N° 15-2021, de fecha 11 de mayo de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el aprobación de las actas. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Propongo para que se apruebe el acta. El **Concejal Sr. Marco Guerra:** Apoyo la moción del Ing. Remigio ya que se ha revisado. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Se procede a tomar votación la aprobación del acta: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se aprueben el acta. Concejal Ab. Eduardo Llerena. que se aprueben el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se aprueben el acta. Concejal Ing. Remigio Roldán que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta Nº 015-2021, de fecha 11 de mayo del 2021. Como **PUNTO TRES.-** Aprobación del acta N° 16-2021, de fecha 25 de mayo de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el aprobación del acta. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Propongo para que se apruebe el acta. El **Concejal Sr. Marco Guerra:** Apoyo la moción del Ing. Remigio ya que se ha revisado. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Se procede a tomar votación la aprobación del acta: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se aprueben el acta. Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se aprueben el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se aprueben el acta. Concejal Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea,

que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta Nº 016-2021, de fecha 25 de mayo del 2021. Como **PUNTO CUATRO.-** Aprobación del acta N° 17-2021, de fecha 1 de junio de 2021. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración el aprobación del acta. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Propongo para que se apruebe el acta. El **Concejal Sr. Marco Guerra:** Apoyo la moción del Ing. Remigio ya que se ha revisado. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Se procede a tomar votación la aprobación del acta: Concejal Sr. Alfredo Guamán, que se apruebe el acta. Concejal Sr. Marco Guerra, que se aprueben el acta. Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se aprueben el acta. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, que se aprueben el acta. Concejal Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el acta. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, que se apruebe el acta. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta Nº 017-2021, de fecha 1 de junio del 2021. Como **PUNTO QUINTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa del Traspaso de Crédito N. 061 y 065 del GADMCA de conformidad al Art. 256 y 258 del COOTAD. En este caso los documentos han sido enviados a los señores concejales. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si hay alguna novedad caso contrario que se proceda a tomar votación. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Como son partidas no veo necesario es un trámite administrativo y mociono se autorice el traspaso. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción para que se proceda a tomar votación, es menester de que sepamos y conozcamos de que las cuentas que se están traspasando de una a otra no es que estamos haciendo ninguna reforma, nada más son traspasos administrativos con la finalidad de dar prioridad en virtud de que tiene recursos la misma unidad, en ese sentido apoyo la moción para que se continúe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Procedo a tomar votación señor Alcalde con las mociones expuestas. Concejal Alfredo Guamán, que se apruebe. Concejal Sr. Marco Guerra, que se apruebe. Concejal Ab. Eduardo Llerena, por conocido. Concejal Sr. Medardo Quijosaca, por conocido. Concejal Ing. Remigio Roldán, por conocido. Alcalde Ing. Rodrigo Rea, por conocido. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo resultados, con 6 votos a favor. RESOLUCIÓN. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le

corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades". Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: "Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado". Por las consideraciones expuestas, y en uso de la facultad que le confiere la Constitución y la Ley, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Conocer la resolución administrativa de traspaso de créditos Nº 061-2021-GDMCA-2021; y Nº 065-2021-GDMCA-2021. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **SEXTO PUNTO.-** Informe de comisiones.- Por escrito no se ha presentado ningún informe de comisiones. Concejal **Sr. Marco Guerra:** Quiero dar a conocer los trabajos realizados en esta semana de la delegación que tengo yo al frente de la maquinaria, hemos venido trabajando en diferentes comunidades, hemos terminado el trabajo en Chuquira en el mejoramiento de las vías, son vías internas dentro de las comunidades, hemos venido atendiendo, estamos trabajando en Cherlo, Chivatuz tenemos un avance de 2 kilómetros y medio con el mejoramiento de la vía ha sido nuestra demora es por fallas en la maquinaria, tenemos otro frente de trabajo en Nizag creo que para el día de mañana ya se termine la ampliación de esa vía, tenemos una maquinaria dando cumplimiento al pedido de la Junta Parroquial de Pistishi, estamos trabajando en el mantenimiento y limpieza de la vía en San Vicente de Silvers, la Bola de Oro ya está terminado ese trabajo, esta semana vamos a empezar Pueblo Viejo San Vicente vamos a pasar la maquinaria que está en Nizag, en Sibambe estamos por culminar en dos días el trabajo estamos haciendo alcantarillado, es de lo que puedo informar. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Entre las delegaciones yo tengo la presencia en la Empresa Eléctrica hemos venido continuamente gestionando algunas necesidades de los diferentes sectores de las diferentes parroquias de manera especial en Guasuntos existe una calle nueva en la que hace poco se entregó, pero que no tienen iluminación, se aspira que en los próximos días se atienda en trabajo conjunto con la Junta Parroquial, así mismo aquí en Alausí se estima que para la próxima semana estaría dispuesto el trabajo en el barrio La Elegancia para completar la obra de adoquinado y estaríamos completando este requerimiento, en la comunidad de Pueblo Viejo a su pedido se cumplió en la iluminación de la cancha un presupuesto superior a los 4 mil dólares desde la Empresa Eléctrica, se estima poner la iluminación, una visita hasta las 12 de la noche hasta la carretera un presupuesto aproximadamente 44 mil dólares se estima colocar esto; yo recuerdo en algún momento que fuimos con usted únicamente se quedó hasta donde tienen la planta de lácteos pero luego que se revisó estaba incompleta la obra, entonces se tenía que hacer desde la carretera, entonces demanda de mayor presupuesto y está ya elaborado este valor y que en los próximos días la Junta entrará para su aprobación hace aproximadamente un año y medio o algo más, conjuntamente con el presidente de la Junta Parroquial de Achupallas y también el concejal Remigio visitamos la Empresa Eléctrica para verificar algunos requerimientos que habían quedado desde la administración anterior, y pudimos ver que tenían pendientes algunos trabajos entre ellos en la comunidad Azuay y también en Shumid, entonces estas dos obras se han concluido y que tienen un valor superior a los 100 mil dólares cada una, se han concluido y han sido entregadas; en esta semana tuvimos la grata sorpresa de que esté el Subsecretario de Energía y Minas que tiene las funciones en la Empresa Eléctrica de Presidente del Directorio también, nunca ha estado el señor en esta vez estuvo en Riobamba y nos acompañó a la entrega de la obra, venimos cumpliendo todas y cada una de las necesidades, venimos trabajando con el área de proyectos como la de Convenios, con la finalidad de que podamos ir estableciendo necesidades y que se puedan cumplir en los plazos

establecidos desde la Empresa Eléctrica y también desde nosotros señor Alcalde. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** No hemos tenido ninguna comisión pero me permito informar que el día de ayer estuvimos en la Prefectura, quiero referirme al tema de turismo, como es conocimiento de todos aquí tenemos un presupuesto para la construcción de una batería sanitaria ecológica en el complejo turístico de Ozogoche, entonces como se pretende construir en terrenos del Consejo Provincial y del MAE que tienen los 2 un convenio, entonces había de la Unidad de Turismo de aquí el pedido ya a la Prefectura para que dé la autorización y se firme un convenio tripartito para la construcción de esta batería sanitaria ecológica, ayer nos manifestó que el 10 de diciembre del 2020 ya les mandó haciendo una propuesta el señor Director de Turismo Luis Falconí, solo para que firme el señor Alcalde como tenía que ir dirigido la petición, pero nos manifiesta que en ese entonces al ingeniero responsable de turismo nos manifiesta que desde esa fecha no hay ningún seguimiento correspondiente al Municipio, ellos manifiestan si no existe ningún pronunciamiento y no llega es preocupante y con este conocimiento para que se empiece hacer el trámite correspondiente dice que este mismo trámite debe presentarse a la Prefectura y al Ministerio del Ambiente en el tema de turismo, en cuanto corresponde al tema de fiscalización quiero referirme a la construcción del Centro de Capacitación de la comunidad de Ozogoche fase dos, ahí tenemos algunas observaciones que hay que seguir corrigiendo y también a nuestros contratistas hacer cumplir porque nosotros estamos pagando, quiero referirme al rubro uno de las especificaciones técnicas señor director la semana pasada estaba mencionando el tema de contra piso, tenemos 230,50 metros cuadrados en ese sentido los contratistas están llegando ponen un albañil un oficial y están haciendo trabajar a la gente en minga y eso no están siendo reconocidos, porque nosotros estamos pagando para que los 230 metros cuadrados sean costeado por el contratista, pero nosotros estamos pagando 3.480 dólares por ese rubro, eso hay que seguir corrigiendo porque si están utilizando la mano de obra de la comunidad y esa mano de obra sea reconocida por parte del contratista, ya vamos en dos comunidades con esta misma observación. También en el rubro número tres en lo que corresponde enlucido paleteado aquí tenemos una infraestructura metálica para lo que es cubierta, pero aquí manifiestan porque ya no se puede utilizar, dicen que se fueron enluciendo sin malla en una estructura metálica ellos dicen que no va a durar mucho tiempo porque se va a despegar es necesario poner la malla. En el rubro número 4 en lo que es el tema de provisión de materiales para entablado para 230 metros cuadrados de entablado solo dispone de materiales cuando debe estar valorado la mano de obra ya en las especificaciones técnicas, como términos de referencia. En el rubro 5 yo estaba revisando las especificaciones técnicas aquí dice el tol de 3 milímetros pero sin embargo van poniendo de 2 milímetros entonces esta puerta en un Centro de capacitación bien grande da vergüenza, porque se está doblándose, para que se corrija en este caso, tenemos el tema de las ventanas igual en las especificaciones técnicas no tenemos detallado de cuantos milímetros tiene que ir la infraestructura, y el tema de vidrio también, pero aquí se pudo observar le dejan poniendo de dos milímetros, como son las ventanas grandes, con el peso de los vidrios ya están desplomados. Y los vidrios apenas de dos milímetros, se hace un poquito de esfuerzo y ya se han roto, no van a resistir en este caso. El tema del canal recolector de agua de lluvia, dejan de esta manera; desplomado, amarrado con alambres, cuando tienen que ir con abrazaderas. Y finalmente tenemos el rubro, lo que corresponde al letrero informativo, nosotros estamos pagando $229,17 centavos, cuando el contratista va encima de un rótulo que había, solo imprime una gigantografía, imagino que cuesta 10 o 15 dólares, y le pone como rótulo informativo, el caso es que se debe cumplir con los términos de referencia y especificaciones técnicas, eso en cuanto a nuestras funciones Señor Alcalde. Creo que los recursos públicos, que pertenecen a las comunidades, tienen que ser invertidos de la mejor forma posible, porque es nuestra responsabilidad también, para ver qué está sucediendo, para que tome correcciones, antes que se termine, antes que se firme el acta de entrega provisional, definitivo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Yo iba a hablar sobre la mano de obra de la comunidad, si no estoy mal, esta obra es la que pedimos ayuda a la comunidad, porque el maestro al no estar el rubro, se quedó de acuerdo con el presidente, nosotros damos material para el piso, y ellos ponen la mano de obra, entonces quién le va a pagar al maestro, de la mano de obra que él va a utilizar en el entablado, si no están en los rubros, es por eso que se dijo; pero

ustedes entonces ayuden al maestro, para que el maestro después les devuelva en el entablado. El **Ing. Raul Ramos:** Sí, efectivamente como es de conocimiento, en la reforma del año anterior, se colocó un recurso para una batería sanitaria en Ozogoche, se hicieron las sesiones respectivas, afortunadamente a planificación, sanearon el territorio y evidenciaron, una de las limitantes es: que el terreno no es de la comunidad, entonces en ese sentido obviamente, el compañero jefe de la unidad, hizo un par de reuniones, incluso aquí trabajamos con el MAE, pero no se llegó a ningún acuerdo, voy a pedirle al Ingeniero ya que tengo conocimiento, quiero agradecer al Ing. La gestión, le pedimos que nos ayudara inclusive a entregar la suscripción a la secretaria para que nos ayudará a gestionar, justamente en el Consejo Provincial, lo importante es que vamos avanzando. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Pero ustedes verán, una irresponsabilidad enorme, sabiendo que llegó un documento en diciembre y hasta ahora. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Decía: son 7 meses solo para que lleven. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Ya se hubiera cumplido si se hubiera conocido. **Ing. Danilo Santillán:** La solicitud municipal en resultado lo tenemos, lo pasamos abiertamente. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Lo que hay que hacer aquí, es ver este oficio y seguir el trámite, porque ustedes desde diciembre, 7 meses nunca han vuelto, tiene razón, nosotros estamos en el error. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Para terminar, ya quedó comprometido en que sería hoy mismo, solo que cambien la fecha y para que firme el Sr. Alcalde, nosotros mismo para llevar e ingresar, este mismo documento, esta misma propuesta, hay que pasar al MAE también, nosotros con MAE con el Ing. Marcelo Pinos, ya habíamos hablado de este tema, entonces ya está en conocimiento de este caso. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Ing. Santillán, nada más recomendarle, lo del compañero concejal está viendo las fallas, es realidad, si estamos pagando con estas características, no pueden vendernos o entregarnos otro material, si el tol es de 3 milímetros, debe ponernos de 3 milímetros, no deben ponernos de 2 milímetros, estamos dando buenas alertas y al no recibir la obra, pues tenemos la capacidad suficiente de decir: Esta puerta no la vamos a recibir, o si me deja ahí, no le vamos a pagar, para comprar en otro lado una puerta, para que se cumpla. Ahora; también debemos entender que si hay cosas que hayan ejecutado por ejemplo: El letrero, estamos pagando 290 dólares, están comprando, es verdad 15 dólares esa cosa, al momento de liquidar no le vamos pagamos 290, se paga solamente los 15, pero al momento de liquidación, vamos a estar pendientes de ver, cuánto han pagado, el señor fiscalizador, no pagó los 200 si ha comprado en 15, eso es lo bueno de esto, que se paga luego de confirmar las cosas que han hecho, más no las cosas que no han hecho, muchas gracias Sr. Concejal. Eso agradezco más bien, que viene acá y dice, eso de la mano de obra, ya estoy recalcando, esto no es para show, debemos empaparnos bien, a veces se nos van cosas que no son reales, cualquiera entendería que están haciendo trabajar a la gente y no les pagan, cuando ya estoy explicando que se hizo un cambio, el maestro va a dar otras cosas, a cambio que la comunidad le ayude. El **Ing. Danilo Santillán:** En lo que respecta al piso, se hizo que la gente le colabore, pero el Ingeniero le colaboraba con los carpinteros, y la gente lo único que hacía era pasar la madera, porque no teníamos y que el Ing. contratista entregue el entablado y los de la comunidad. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Es más, el compromiso del Presidente había quedado así, que ellos van a poner el entablado. El **Ing. Danilo Santillán:** En lo que respecta, a las especificaciones de los vidrios, si es que están en los dos milímetros, habría que reconsiderar en los próximos proyectos, que no se ponga el vidrio de dos milímetros, porque es muy fino, y esto ya de las especificaciones, cuando tenemos proyectos, que se ponga bien sea de 3, o de 4 milímetros, que sean los vidrios, y también en lo que respecta, vamos a revisar en la parte de especificación de la puerta, si es que no cumple, le haremos cambiar la puerta, y en las especificaciones de la ventana también veremos cómo está, si dice 2 milímetros, podremos ver ahí cómo se puede hacer, o si no, para los próximos tendríamos que ir a proponer que el ángulo sea de 3 milímetros. El Concejal **Sr. Alfredo Guamán:** En asusto de esta materia, yo quisiera, el compañero manifestó quisiera que haga todo lo posible, más que todo los compañeros funcionarios, creo que del Gobierno de la Provincia, el MAE tiene también el deber y obligación, que tienen que dar paso, tienen que ayudar también. Este asunto de las fiscalizaciones, Sr. Alcalde, compañeros concejales, a lo mejor en las redes sociales les comentan no más, como loco la gente, entonces no es por hacer daño a nadie, sino, nosotros tenemos el deber, obligación de dar

seguimiento, que tenemos que ver cómo va la obra, entonces con eso también quiero decir, sobre el asunto de Totoras qué es lo que pasa. Y el caso del trabajo de adoquinado de todo, yo veo, no como profesional , si no veo como persona, como Concejal, sí está bien hecho el trabajo, pero qué es lo que pasa; hay un reclamo para los trabajadores que eran unos jóvenes de Totoras, que según ellos dicen; que tienen unas herramientas como prenda, entonces el Sr. contratista ni siquiera va pagando a los trabajadores, después aparece otro dueño, una señora de aquí de Alausí, no debe ser así, creo que eso, cualquier contratista debe ser responsable, entonces en ese lado, yo sinceramente veo mal compañeros, entonces también hay una preocupación como cabeza de límite de Guangras, también están preguntando asunto del límite, ni el Gobierno de la Provincia no quiere hacer en la entrada ningún trabajo en asunto de la vialidad. Los compañeros siguen preocupándose cada vez más de este asunto. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Déjeme informarle sobre los límites, estamos hablando con el Sr. Asambleísta Jon Vinueza, ya se bajó el Decreto del Gobierno, del Sr. Rafael Correa, que dejó haciendo, que pretendía hacer por Decreto Presidencial delimitar, lastimosamente hicieron el Decreto, inmediatamente informaron a los diferentes ministerios, que las coordenadas ya corresponden al Cañar. Ahora, ya se tumbó el Decreto, legalmente no sé en qué manos mismo está, pero ellos apelaron nuevamente, esperemos que al saber estar claros, que los límites no se ejecutan a través de un Decreto, sino a través de una Ley que hace la Asamblea Nacional, entiendan que el camino que seguía al Cañar para delimitar eso, está mal. Entonces esperemos que nos confirmen que ese camino está mal, e inmediatamente nosotros actuaremos con la solicitud, a los diferentes ministerios, que ese territorio pongan en litigio, pongan están peleando, pero no pongan las coordenadas a favor de Cañar, ahí sí podemos gestionar, estamos trabajando de la mano del Asambleísta Vinueza, de los 4 asambleístas porque el Sr. Curicama también es parte, tiene claro cuál es el panorama y los límites entre Chimborazo y Cañar, también está trabajando, el día sábado voy a estar con el Asambleísta Curicama exactamente, y gracias por hacerme acuerdo, voy a tratar este tema también de los límites. El **Concejal Sr. Medardo Quijosaca:** Quiero decir acerca del turismo, Sr. Alcalde, habiendo la oportunidad de dar la prioridad, que no es solamente Ozogoche, queremos hacer campamento en Achupallas, también por Santa Rosa de Chicho, acá en La Nariz del Diablo, entonces hay que dar la prioridad, y también para poder aprovechar este año, para poder sacar siquiera un buen proyecto y después para lo demás, para dar seguimiento, dar la prioridad a nuestro cantón, a nuestra comunidad, para dar un buen servicio, entonces eso Sr. Alcalde, aquí a veces los funcionarios hacen quedar mal también porque el Sr. Alcalde es la cabeza, entonces hay que dar seguimiento. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena:** Señor Alcalde, solo para terminar, sí, estuvimos hablando en el tema de responsabilidades de cada uno de nosotros, hablaban los compañeros en el tema de fiscalización, sí precisamente, lo importante es dar seguimiento a lo que estamos exponiendo, se hablaba del Ing. Carrera, que es el que realizó las diferentes obras, y efectivamente tenía yo, desde hace algún tiempo atrás, unos documentos, que me permitían decirle al Ing. que había incumplido en sus diferentes territorios, y de manera especial con la mano de obra, que había contratado y que pienso que es lo mejor, que usted haya pedido que se contrate del sitio, pero no es lo correcto, de que se haya contratado del sitio, pero que no se le haya pagado, entonces en ese sentido, yo le he pasado un par de comunicaciones al Ing. y no tuve el gusto, pero sí pude conversar la semana anterior con él, y definir precisamente estas cosas que acabó de comentar el compañero Guamán, en donde existen materiales o insumos, herramientas, que ni siquiera son de él, él también alquiló a otras personas, y esas otras personas, están perdiendo de alquilar a otras personas. Entonces en ese sentido, él se ha comprometido, en esta semana a tratar de solventar este tema, existen deuda en alguna otra ferretería, existen obligaciones acá por Guñag y Panchipala, en Nizag, del mismo contratista. Entonces en ese sentido él se había comprometido, sin embargo habíamos topado algún tema que lógicamente luego con la compañera jurídica, le habíamos puesto al tanto de lo que él me había expuesto, lógicamente no tiene mayor aseveración, lo que él dice a favor de él, porque en definitiva no ha cumplido, y el municipio en las obras que él tiene, y de manera especial, en la que tienen como consorcio, esa se va a dar por una terminación unilateral, por incumplimiento. En donde él dice haber ya cumplido el 75%, le digo, si eso llama el 75% lo que tiene hecho, efectivamente vamos a llegar al 200%, para

decir que hemos cumplido, entonces en definitiva, son temas que él está en otro ambiente y más no en territorio. Entonces en ese sentido, es importante dar seguimiento hasta que él cumpla, y es lo que he estado haciendo. El Alcalde. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Es una realidad, miren, nosotros al momento que ustedes nos indican alguna observación, les felicito, esa es la responsabilidad de ustedes, ver que las cosas salgan bien, en lo que no estoy de acuerdo, es en el show que montan a veces, en cosas que no es realidad, nosotros vamos a estar encargados de que el contratista cumpla, al Señor Concejal felicito, pero primero debemos empaparnos de qué es lo que está pasando, porque la ciudadanía no lo ve con esa manera que ustedes, con sano corazón nos están indicando, no es así, que ustedes preguntan y dicen, estas cosas están haciendo, y ahora ya van enterándose, que la mano de obra era a cambio de otra cosa, que por eso ya podemos justificarlo de esa manera, pero ahora que vengan y el contratista, haga trabajar todo a la gente y no le paguen, lógico, vamos a estar todos en contra, y estamos en contra de eso, porque ellos están cobrando de algo. El letrero que dice, vale 15 dólares, que es una realidad, vale 15 dólares, y está presupuestado 250 dólares. Ahora; que al final del día hayamos pagado 250 dólares, claro que hay que reclamar, pero si en la liquidación le pagan 15, está bien, no estamos haciendo ninguna cosa mala, pero para el show avanza para mucho, no se presten para esas cosas. Muchas gracias compañeros, un buen día, queda clausurada la reunión. Sin más intervenciones y asuntos que tratar, Siendo exactamente las 10h10, doy por clausurada la presente sesión de concejo. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA